

## **World Trade Online**

### **México iniciará caso de solución de controversias si EUA impone restricciones de productos estacionales**

23 de julio de 2020

México iniciará un caso de solución de controversias a través del T-MEC o la Organización Mundial del Comercio si EUA impone restricciones comerciales a los bienes estacionales, dijo un alto funcionario mexicano el miércoles.

Los productores de frutas y hortalizas en los estados del sureste se han quejado durante mucho tiempo de que los productos menos costosos de México están dañando a su industria. EUA ha tratado de limitar las importaciones estacionales facilitando a los productores la presentación de casos de medidas comerciales correctivas. Después de no asegurar las disposiciones del T-MEC que abordan las quejas de la industria estacional de EUA, el Representante Comercial estadounidense, Robert Lighthizer, prometió en enero a los legisladores de Georgia y Florida que lanzaría un plan unilateral dentro de los 60 días de la entrada en vigor del T-MEC, o el 30 de agosto. Para informar el plan, el USTR estará llevando a cabo audiencias virtuales con testigos de Georgia y Florida el 13 y 20 de agosto.

Los esfuerzos de la administración Trump para apaciguar a los productores estacionales han suscitado una preocupación significativa en México, donde funcionarios y representantes de la industria agrícola sostienen que limitar las importaciones de bienes estacionales mexicanos a EUA sería contra las normas del T-MEC y de la OMC.

"Responderemos con firmeza si EUA impusiera medidas comerciales que violaran sus obligaciones en el marco de la OMC", dijo el miércoles la Subsecretaria de Comercio Exterior Luz María de la Mora. "Contamos con los mecanismos de solución de diferencias en nuestro acuerdo para defender legítimamente nuestros intereses comerciales y los intereses de los productores. Lo haremos a través de los mecanismos de las normas de comercio internacional, pero también nos queda claro que, en la medida en que EUA nos presione y trate de imponer medidas que estén fuera de lo permitido en el T-MEC, México también debe evaluar el tipo de respuesta que se debe hacer".

De la Mora estaba exponiendo en un foro organizado por el Senado mexicano y el Consejo Nacional Agropecuario - el principal representante agrícola de México - sobre la "estacionalidad y otros riesgos" para el sector agrícola de México en el T-MEC.

"En la Secretaría de Economía seguiremos las audiencias [en Georgia y Florida]", dijo. "Estamos en conversaciones con el USTR para asegurar que ... en las discusiones que se están celebrando tenga en cuenta que, en la medida en que no

sean compatibles con el T-MEC, podría haber consecuencias que no deseamos para la región".

Durante las negociaciones del T-MEC, el USTR propuso permitir a la Comisión de Comercio Internacional de EUA tratar a los productores estacionales como representativos de la rama de producción nacional en casos de medidas comerciales correctivas a pesar de no constituir al menos el 50% de la rama de producción estadounidense. La propuesta del USTR imitaba en gran medida una propuesta presentada por EUA en la OMC en 2006, mencionó de la Mora, que también incluía permitir a los productores presentar un caso de daños por parte de la región nacional.

El USTR planteó su propuesta poco después del lanzamiento de la renegociación del TLCAN en agosto de 2017 y de nuevo al año siguiente, cuando hubo un cambio de administración en México. Un ex negociador mexicano ha descrito el tema como "un monstruo de muchas cabezas".

De la Mora dijo que el gobierno mexicano ha expresado su preocupación al USTR de que sus planes pueden no ser compatibles con el Artículo 10.4 del T-MEC. Ese artículo define a una "parte interesada" en una investigación en materia de derechos antidumping o compensatorios como "un productor del producto similar en el territorio de la Parte importadora, o una asociación comercial y empresarial, la mayoría de los miembros cuyo producto similar produce el producto similar en el territorio de la Parte importadora."

Una nota a pie de página del Artículo 10.4 establece: "Para mayor certeza, una entidad o persona puede ser una parte interesada siempre y cuando cumpla con todos los requisitos correspondientes, si los hubiera, previstos en la ley de la Parte importadora." En EUA, la ley de medidas comerciales correctivas establece que los peticionarios deben representar al menos el 50% de la rama de producción nacional.

Además, De la Mora citó el artículo 10.5 del T-MEC al sostener que el acuerdo comercial "garantiza el trato de no discriminación para los productos de temporada". El artículo 10.5 del T-MEC establece que los tres países conservan sus derechos y obligaciones en virtud del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el Acuerdo Antidumping de la OMC y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC. El párrafo 11 iii) del artículo 6 del Acuerdo Antidumping define a una "parte interesada" como "productor del producto similar en el Miembro importador o en una asociación comercial y empresarial, la mayoría de los miembros cuyo producto similar produce el producto similar en el territorio del Miembro importador".

El Senador mexicano José Narro Céspedes dijo durante el foro que, según la Secretaria de Economía, Graciela Márquez Colín, el gobierno también está analizando una defensa basada en tarifas contra EUA.

Bosco de la Vega, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, recordó el miércoles que se reunió con funcionarios de la Secretaría de Economía en 2018 para mapear qué productos estadounidenses impondría México a los aranceles de la Sección 232 de la administración Trump sobre el acero y el aluminio. El gobierno mexicano entonces apuntó a los productos agrícolas en los estados de tendencia republicana. Si EUA restringe las importaciones estacionales mexicanas, "creo que haríamos un ejercicio similar donde veríamos dónde será el impacto más difícil en el voto republicano", dijo De la Vega a Inside U.S. Trade, enumerando el maíz, la soja, el cerdo, la carne de res y los productos lácteos de EUA. De la Vega dijo que la promesa de Lighthizer a los legisladores de Georgia y Florida tenía "intenciones políticas claras", en las que la administración de Trump está tratando de obtener votos antes de las elecciones de 2020. -- María Curi (mcuri@iwppnews.com)